

Módulo D

1. Elementos de interconexión. «Switches». «Routers».
2. Protocolos de comunicaciones. TCP/IP.
3. ATM: Conceptos generales, elementos. Arquitectura. Circuitos virtuales. Tipos de tráfico. Control de congestión.
4. ATM: LANE. VLAN's. MPOA. Routing.
5. Gestión de red. Sistemas de gestión de red (NMS).
6. Servidores WEB. «Software». Gestión y administración. Guías de estilo. Seguridad.
7. Lenguaje HTML. CGI's. Javascript.
8. Sistema de DNS. Configuración y administración de segundo nivel. Seguridad.
9. Servicio de directorio X.500. Instalación y configuración DSA. Gestión del servicio. Aplicaciones.
10. Sistema de mensajería electrónica. Implementación. Configuración. MTA's. UA's. Seguridad.
11. «Usenet News». Servidores. Clientes. «Newsgroups».
12. Seguridad. Políticas de seguridad. Cortafuegos. Encriptación.
13. PGP. Conceptos. Aplicaciones.
14. Listas de correo-e. Servidores. Tipos de listas. Utilización del servidor.
15. Transferencia de ficheros. Servidor FTP anónimo. Clientes. Seguridad.

ANEXO III**Declaración jurada**

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número,
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

8835 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 3 de diciembre de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Número de plazas: Una

NÚMERO: 856

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Comisión titular:

Presidente: Vidal Costa, Enrique, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Cajaraville Pegito, José Antonio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales:

Sanz Lerma, Inés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Martínez Recio, Ángel Antonio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Pareja Pez, Juan Luis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Díaz Godino, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: García Gigante, Benjamín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Núñez Espallargas, José María, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Jiménez López, Pedro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Pascual Herrero, Julia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

8836 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 13 de octubre de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

NÚMERO: 847

Número de plazas: Una

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Comisión titular:

Presidente: Tamames Gómez, Ramón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Sánchez Muñoz, María Paloma, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Oliver Alonso, Josep, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Valenciano Llovera, Federico, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Ballesteros Pareja, Enrique, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Vázquez Barquero, Antonio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Ruesga Benito, Santos M., Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Mancha Navarro, Tomás, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ruiz Bravo de Mansilla, Gumers, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Basulto Santos, Jesús, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

8837 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración de esta Universidad, convocadas con fecha 7 de enero de 1998, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 1.5 y 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 7 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad de Burgos, especialidad jurídica, por el sistema general de acceso libre,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad de Burgos, especialidad jurídica, por el sistema de acceso libre. Las listas completas se encuentran expuestas al público en los siguientes lugares: Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número) y en el Gobierno Civil de Burgos.

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas. La celebración de dicho ejercicio se realizará en la Sala de Juntas del Rectorado (Hospital del Rey, sin número, Burgos).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 24 de marzo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad de Burgos

No hay excluidos.

8838 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, de la Universidad de Vigo, de corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1997 por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Detectado error en la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Este Rectorado resuelve:

Primero.—Corregir el error padecido, y así:

Página 37247, plaza 108/97, donde dice: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Física», debe decir: «Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Física; Métodos en Oceanografía Física».

Segundo.—Conceder un nuevo plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de nuevas solicitudes, respetándose los derechos adquiridos de quienes ya las hubieran presentado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 25 de marzo de 1998.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.